

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de NOVIEMBRE de 20 14

DECRETO EXENTO N° 7.409

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ABARROTES, CONFITES ,

FRUTAS Y VERDURAS.-

a nombre de ABEL ALEJANDRO

TORO CASTILLO

RUT 17.716.950-1 ubicado en ARTURO PRAT N° 698

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRO ROMÁN CAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



JUAN DOMINGO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL